



Comité de Proyectos  
9ª reunión  
2 marzo 2015  
Londres, Reino Unido

**Documento de evaluación de proyectos**

**Antecedentes**

Se adjunta el documento de evaluación que usa el Subcomité Virtual de Revisión para examinar propuestas de proyecto nuevas y revisadas. Fue aprobado por el Comité de Proyectos en su 9ª reunión y endosada por el Consejo durante su 114º periodo de sesiones que tuvo lugar del 2 al 6 de marzo de 2015.

## DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Principales criterios <sup>1</sup>		Anotaciones del Miembro	Observaciones (si hubiera)	Puntuación
1. ¿Es el país un Miembro de la OIC?	Sí/No			No = rechazado
2. ¿Está el país al día en las contribuciones al Presupuesto de la OIC?	Sí/No			No = rechazado
3. ¿Ha sugerido o identificado el proponente algunas fuentes de financiación, incluida una persona con que se pueda entrar en contacto?	Sí/No			No = rechazado
4. ¿En qué medida estará contribuyendo el proyecto al alivio de la pobreza en las comunidades rurales?	0 – 8			8
5. ¿Proporcionará este proyecto creación de capacidad en la comunidad local?	0 – 5			5
6. ¿Hasta qué punto es probable que el proyecto tenga impacto a largo plazo en los beneficiarios del proyecto más allá de su duración?	0 – 9			9
7. ¿En qué medida promueve el proyecto igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres (incluidos los jóvenes) en cuanto a participar y beneficiarse del proyecto?	0 – 9			9
8. ¿Crearán las actividades del proyecto sinergias con otras iniciativas en los países?	0 – 4			4
9. ¿Cuánto promueve el proyecto un sector sostenible del café?	0 – 8			8
10. ¿Son las actividades del proyecto favorables al medio ambiente?	0 – 5			5
11. ¿Ha conseguido ya el proponente cofinanciación?	0 – 6			6
12. ¿Hasta qué punto el proyecto podrá movilizar recursos adicionales a través de la participación del sector privado, la sociedad civil, el gobierno o las instituciones universitarias?	0 – 9			9
13. ¿Es el proyecto viable desde el punto de vista económico y comercial?	0 – 4			4
14. ¿Generará el proyecto beneficios financieros sostenibles?	0 – 5			5

<sup>1</sup> Véanse “Estrategia de desarrollo cafetero”: documento [ICC-105-16 Rev. 1](#) y el [documento PJ-75/14](#) en el que figuran los nuevos criterios del Fondo Común para los Productos Básicos.

Principales criterios <sup>1</sup>		Anotaciones del Miembro	Observaciones (si hubiera)	Puntuación
15. En caso de que haya financiación mediante préstamos reembolsables, ¿podrá el proyecto generar suficiente beneficio para reembolsar esos préstamos?	0 – 6			6
16. ¿Tiene el proponente o institución beneficiaria registros financieros?	0 – 2			2
17. ¿Concuerda el proyecto con las estrategias o prioridades nacionales del país?	0 – 4			4
18. ¿Están en consonancia los objetivos y propósitos del proyecto con el Acuerdo de 2007 y el documento ICC-105-16 Rev. 1?	0 – 3			3
19. ¿Concuerdan los que serían beneficiarios del proyecto con el tipo de beneficiarios que se describen en el párrafo 30 del documento ICC-105-16 Rev. 1?	0 – 3			3
20. ¿Son adecuados el alcance y la escala, incluido el presupuesto, del proyecto?	0 – 3			3
21. ¿Es realista pensar que el proyecto pueda lograr su objetivo?	0 – 3			3
22. ¿Es adecuado el marco temporal del proyecto?	0 – 1			1
23. ¿Tiene el equipo de gestión del proyecto sólida experiencia en la ejecución de ese tipo de proyecto?	0 – 3			3
<b>Total</b>				<b>100</b>

Notas: Si la respuesta a cualquiera de las preguntas 1 a 3 es “No”, se considerará que el proyecto no reúne las condiciones necesarias para obtener el apoyo de la OIC.

Si la puntuación total de todos los criterios del nº 4 al nº 23 es de menos que el 60%, se considerará que el proyecto no reúne las condiciones necesarias para obtener el apoyo de la OIC.